- Actuación Pública
- Información Pública
 - Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones
- Programas Gubernamentales
 - Trámites y Servicios
 - Recursos Humanos

- Administración de bienes muebles e inmuebles
 - Procesos de Evaluación
 - © Control Interno
- (1) Procedimiento Administrativo
- Desempeño Permanente con integridad
 - Cooperación con Integridad
 - Comportamiento Digno





Actuación Pública:

Las personas servidoras públicas conducen su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.







Información Pública:

Las personas servidoras públicas, conforme al principio de máxima publicidad, acceso a la información y protección de datos personales, resguardan la documentación e información institucional que tienen bajo su responsabilidad.







Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones:

Las personas servidoras públicas o sus subordinadas, que participan en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conducen con transparencia, imparcialidad, objetividad, honradez y legalidad; orientando sus decisiones a las necesidades e intereses de ISSSTECALI y de la sociedad, garantizando las mejores condiciones para el Instituto.





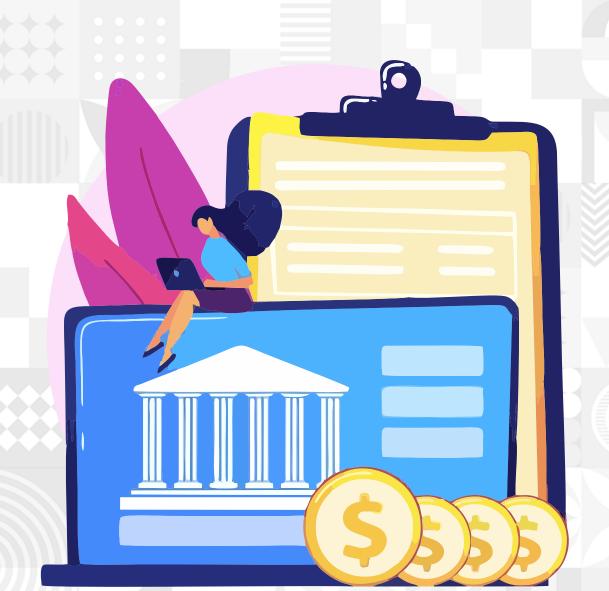


Programas Gubernamentales:

Las personas servidoras públicas o sus subordinadas, que participan en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantizan que la entrega de estos beneficios se realiza en apego a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.







Trámites y Servicios:

Las personas servidoras públicas que personalmente participan en la realización de trámites y en el otorgamiento de servicios, atienden a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.











Recursos Humanos:

Las personas servidoras públicas que participan en procedimientos relacionados con recursos humanos, de planeación de estructuras, o en el propio desempeño de sus facultades, se apegan a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.







Administración de bienes muebles e inmuebles:

Las personas servidoras públicas que participan en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, se conducen en todo momento bajo los principios de eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.







Procesos de Evaluación:

Las personas servidoras públicas que participan en procesos de evaluación, se apegan en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y rendición de cuentas.







Control Interno:

Las personas servidoras públicas que participan en procesos en materia de control interno, generan, obtienen, utilizan y comunican información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.







Procedimiento Administrativo:

Las personas servidoras públicas que participan en procedimientos administrativos, tienen una cultura de denuncia, respetan las formalidades esenciales del procedimiento, la garantía de audiencia y el principio de legalidad.







Desempeño permanente con integridad:

Las personas servidoras públicas conducen su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.







Cooperación con integridad:

Las personas servidoras públicas cooperan con el Instituto y con las instancias encargadas de velar por la observancia a los principios y valores intrínsecos de la función pública, así como en la observancia al Código de Ética para el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.







Comportamiento Digno:

Las personas servidoras públicas se conducen en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.





